

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0023/13**

VISTO:

El descuido que presentan las veredas de la calle 38 frente a los silos subterráneos de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en tres puntos de las veredas impares de la calle 38 entre Calle Sarmiento y Guillermo Aranda se utiliza para acumular basura y desperdicios.

Que además de lo desprolijo que hace al lugar este hecho, representa un peligro para la salubridad de los vecinos.

Que en la actualidad han desechado hasta un colchón en ese lugar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien arbitrar los medios
===== necesarios a fin de retirar la basura existente en el lugar ubicado en calle 38
entre calle Sarmiento y Guillermo Aranda.-

ARTÍCULO 2º) Asimismo solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien arbitrar los
===== medios necesarios a fin de colocar contenedores u otros medios a fin de que
no se esparza basura en el lugar antes descripto.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Abril de 2013.-